

MESA DE TRABAJO CIUDADANÍA - GOBIERNO

PARA EL FOMENTO DE LA BICICLETA Y EL DESARROLLO DE LA BICICULTURA

Propuesta MTT- GORE R.M. - CUCH, junio 2008

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La creación de esta instancia transversal y multidisciplinaria de trabajo, responde a la determinación de autoridades del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, del Gobierno Regional de Santiago y del conglomerado Ciclistas Unidos de Chile¹, de desarrollar un trabajo asociativo y coordinado con todas las instituciones de gobierno, abierto a otras instancias de la sociedad interesadas en participar, para el desarrollo de políticas públicas, medidas, campañas, proyectos e instrumentos, que contribuyan a hacer de la bicicleta una real opción de transporte en nuestro país, integrada, segura, cómoda y atractiva, al alcance de cualquier habitante, teniendo como objetivo final el incremento significativo de usuarios, para contribuir al bienestar de toda la población.

1.1 Objetivo

Será tarea inicial de la Mesa asociar y potenciar los crecientes esfuerzos e iniciativas provenientes de los más diversos actores, que desde el gobierno, la academia, la ciudadanía y la empresa, apuntan a promover el uso masivo de la bicicleta, dentro de una estrategia de integración y promoción del transporte activo en general, como instrumento para producir las transformaciones que nuestra sociedad requiere, para alcanzar las metas-país trazadas de aquí al Bicentenario, en áreas tan diversas como el control de la obesidad, la profundización de la democracia, la cohesión social, la integración económica, el reconocimiento de la diversidad y el derecho a vivir en un ambiente saludable.

Esta instancia transversal y multidisciplinaria de trabajo acepta el doble desafío de construir políticas públicas innovadoras y al mismo tiempo innovar en las relaciones ciudadanía - gobierno. Todas las instancias de trabajo de esta Mesa tendrán una **coordinación bipartita ciudadanía –gobierno**, como un aporte concreto a la profundización de la democracia en Chile.

1.2 Fundamentos del trabajo

Esta Mesa hace suya la Declaración de Valparaíso, producto de la reciente Cumbre de Salud (abril 2008), que señala como una de sus recomendaciones centrales *“Fomentar la actividad física utilitaria, la caminata y la bicicleta para fines de transporte, mediante políticas transversales de Salud, Deporte, Transporte, Educación y Medioambiente, reconociendo que la movilidad humana va más allá de la salud personal, y que siendo también la salud de*

¹ Unión de agrupaciones ciudadanas promotoras de la bicicleta: Ciudad Viva, CicloRecreoVía, Centro de Bicicultura, Ciclistas U. Central, Club Burunú de La Cisterna, Macleta, YMCA La Florida. Para más informaciones ver: http://www.ciudadviva.cl/CTA/index_files/Page399.html.

nuestras ciudades y de nuestro planeta lo que está en juego, la escala de nuestros esfuerzos debe estar a esa altura y por tanto redimensionarse”.

La Mesa reconoce que el tránsito en horario de punta es en la actualidad uno de los escenarios más violentos de la convivencia urbana, donde la pacificación o calmado de tránsito y la integración efectiva de los medios a tracción humana son un imperativo de equidad, vinculado a la justicia social, económica y ambiental.

En consecuencia, esta Mesa usa el término **bicicleta** para simbolizar y representar al eslabón más frágil de la cadena de la movilidad, desde una visión que integra a todos los modos a tracción humana: peatones, niños, ancianos y personas con discapacidad, incluyendo no solo a los usuarios actuales, sino también a los potenciales usuarios de bicicleta, triciclos, patines y **cualquier medio a energía humana**, teniendo siempre presente la perspectiva de género, por cuanto los patrones de movilidad y la percepción de seguridad de las mujeres usuarias de las vías, es distinta de la de los hombres.

Esta Mesa usa el término **bicicultura** como se está usando en Europa y América Latina, para nombrar a una **cultura amistosa con la bicicleta y con todos los medios a tracción humana**, que ve en la bicicleta un medio, no un fin, **que pone el acento en el ser humano y su capacidad de autopropulsión**, en su facultad de realizar la inmensa mayoría de sus desplazamientos diarios con energía propia, limpia y sustentable, y que busca crear conciencia y facilidades para esta forma más sana, respetuosa, activa y solidaria de habitar el planeta, basada en la fuerza motora, en el esfuerzo conciente y energía creadora del ser humano.

Esta Mesa asume una visión integral del transporte urbano en general, centrado en las personas y en el reconocimiento de la gran diversidad de sus necesidades de movilidad, que demanda una planificación integral para responder adecuadamente a las necesidades de viaje flexibles y cambiantes, para permitir que las personas fluyan por el sistema, cambiando de modo según su capacidad, necesidad, largo del viaje y otros aspectos.

2. FUNCIONAMIENTO

2.1 Coordinación

La Mesa será coordinada por representantes de la Subsecretaría de Transportes, Subtrans; Ciclistas Unidos de Chile, CUCH; y del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, GORE, operando simultáneamente en los dos niveles; metropolitano y nacional, según la metodología detallada más abajo.

2.2 Asesoría

La Mesa contará con la asesoría del equipo de urbanismo ciudadano y transporte activo de Ciudad Viva, con el **apoyo de I-CE Holanda** (Interface for Cycling Expertise), dispondrá de un espacio web para trabajo virtual en red, y de presentación y difusión de sus resultados y propuestas en el Festival Internacional de Bicicultura de Santiago.

2.3 Prioridades Primera Etapa

En una primera etapa 2008-2009 abordará cuatro áreas con **cuatro comisiones de trabajo** interdependientes, coordinadas entre sí, que han sido definidas teniendo como base una visión estratégica consensuada por diversos actores relevantes en los talleres metodológicos Mapa de Acción Común, desarrollados de manera participativa en el marco del primer y segundo Festival de Bicicultura 2006 y 2007 respectivamente².

Cada Comisión de Trabajo podrá constituir cuántos subgrupos estime necesarios para llevar a cabo sus objetivos, pero se hará cargo de hacer confluir los resultados para presentarlos en las reuniones plenarias, y reportará, propondrá a la Mesa Ciudadanía-Gobierno y se coordinará a través del **Grupo de Coordinación General**.

Los productos de cada Comisión de Trabajo tomarán la forma de **iniciativas concretas y proyectos específicos** de cooperación, inversión, etc.; que satisfagan necesidades consensuadas por los usuarios de bicicleta en el Mapa de Acción 2007. Asimismo durante el trabajo de los grupos, se generarán reflexiones que servirán de insumos para la construcción de una política nacional pro bicicleta. Éstos serán comunicados y revalidados por una amplia gama de actores relevantes, locales, regionales y nacionales, según se detalla en la propuesta metodológica que se presenta más abajo.

3. COMISIONES DE TRABAJO 2008-2009 (Primera etapa)

- 3.1 **Nº 1. Plan Estratégico Bici-Santiago.** Elaboración de un Plan Estratégico para la Integración de la Bicicleta y el Transporte Activo en el Sistema de Transporte (urbano y rural) de la Región Metropolitana. Análisis, planificación, desarrollo e implementación de iniciativas, medidas y propuestas de facilidades para este propósito, para ser validadas con instancias ciudadanas y gubernamentales del resto del país, para la creación de un Sistema Nacional de Fomento del Uso de la Bicicleta.
- 3.2 **Nº 2. Desarrollo de una Economía de la Bicicleta.** Establecimiento de fondos, planes y programas para el aumento del parque de bicicletas y el fomento de actividades económicas –productivas, financieras, comerciales y de servicios- relacionadas con la bicicleta y la bicicultura.
- 3.3 **Nº 3. Desarrollo de la bicicultura.** Creación y fomento de planes, programas, campañas y fondos para la educación, promoción y participación ciudadana en bicicultura, a nivel comunal, regional y nacional.
- 3.4 **Nº 4. Legislación y políticas públicas.** Desarrollo de una Ley General de la República que reconozca a la bicicleta como medio de transporte de utilidad pública e interés nacional y universal, cree la institucionalidad, instrumentos y recursos necesarios para hacer de la bicicleta una alternativa privilegiada de transporte, y educar a sus usuarios en la valoración y el respeto de sus semejantes y de su entorno natural, social y cultural.

² <http://www.bicicultura.cl/bicicultura,mapa-de-accion.htm>

4. ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA

4.1 Invitados

Serán convocadas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, que puedan aportar y contribuir al trabajo de las comisiones. Para asociarse a la Mesa de Trabajo, estas entidades deberán nombrar a uno o más representantes, según las comisiones de trabajo a las que se incorporen, debiendo velar por la designación de una persona que reemplace a su representante oficial en caso de que éste por razones de fuerza mayor se viera impedido de participar en alguna reunión.

4.2 Trabajo en red

Todos los miembros trabajarán en red y tendrán encuentros presenciales una vez por mes, en un día fijo, para facilitar la programación de todos, correspondiéndole a cada comisión sesionar una vez al mes. Cada dos meses, o más seguido si la necesidad lo demanda, se realizará una jornada **Plenaria**, con participación de todos los miembros de las cuatro áreas, la que se efectuará en día distinto, para no romper la secuencia mensual de las reuniones de comisiones.

4.3 Reuniones mensuales

Cada comisión de trabajo definirá su día de reunión mensual, sus eventuales subgrupos de trabajo y decidirá sobre la incorporación de nuevos invitados, su plan de trabajo y metas concretas a alcanzar, a partir de la propuesta base contenida en cuadro anexo.

En este sentido, se considera necesario que cada comisión de trabajo incorpore diversas instancias de consulta, con el fin de maximizar los impactos positivos y minimizar las externalidades negativas de las medidas propuestas o a implementar.

5. INVITACIÓN

Las instituciones convocadas recibirán carta formal de invitación de los tres entes organizadores – Subsecretaría de Transporte, Gobierno Regional de Santiago y Ciclistas Unidos de Chile- dirigidas a sus respectivas autoridades –subsecretarios, directores o presidentes. La invitación incluirá esta propuesta y el documento *Mapa de Acción Común, Agenda Estratégica de la Bicicultura 2007- 2008*.

Para consultas, dudas o sugerencias rogamos dirigirse a Cristián Navas, MTT <cnavas@mtt.cl>; Héctor Olivos, GORE R.M. <holivo@gobiernosantiago.cl>, Lake Sagaris, Ciudad Viva <comunica@ciudadviva.cl>; Amarilis Horta, Centro de Bicicultura, amarilishorta@gmail.com.

6. LANZAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA

El lanzamiento oficial de la Mesa de Trabajo, con participación de ministros-subsecretarios, Intendente R.M., autoridades de las instituciones invitadas, representantes de las organizaciones miembros de CUCH y otros grupos de la sociedad civil, de I-CE Holanda y medios de comunicación, tendrá lugar el jueves 17 de julio, en el Salón de Honor de la Intendencia.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología propuesta se basa en experiencias exitosas realizadas en países como Holanda, Canadá, EEUU y Reino Unido, donde ha sido aplicada en procesos de construcción de consensos para el diseño e implementación de políticas en este ámbito. También se basa en una experiencia chilena, comenzada hace un año, con la elaboración del Manual de Diseño Urbano para la integración del Transporte Activo, liderada por el Gobierno Regional Metropolitano y Ciudad Viva, con asesoría de I-Ce, Interface for Cycling Expertise.

7.1 Estructura de trabajo

Este proceso participativo de trabajo se desarrollará fundamentalmente a través de la estructura básica que se detalla a continuación. No obstante, se incentivará a las Comisiones o Áreas de Trabajo y a los Sub-grupos que se conformen a enriquecer sus procedimientos, incorporando: procesos de auditoría de las facilidades existentes en Santiago, (y de otros países, según posibilidades), visitas a terreno, reuniones con más expertos, consultas y debates a través de medios digitales, cabildos y reuniones públicas, encuestas, etc.

7.1.1 Grupo Coordinador General: Integrado por MTT, GORE y CUCH, a cargo de formular las agendas de reuniones, preparar documentos y metodología, facilitar las reuniones, mantener las listas de contactos y de asistencia, del seguimiento y convocatoria, etc.

7.1.2 Comisiones de Trabajo: Habrá cuatro Comisiones de Trabajo, que responden a distintas áreas temáticas, coordinadas por un representante de gobierno y un representante CUCH. Cada Comisión sesionará una vez al mes y podrá establecer varios Grupos de Trabajo de acuerdo a sus necesidades y objetivos, en función de los proyectos que decida abordar.

7.1.3 Plenario Mesa de Trabajo Ciudadanía-Gobierno. Compuesto por el Grupo Coordinador General y todos los miembros de las Comisiones de Trabajo. Este Plenario tendrá una reunión inicial de constitución y lanzamiento, y sesionará cada dos meses, o más seguido si la necesidad lo demanda, para recibir los informes, avances y propuestas de las Comisiones, y validar, discutir y mejorar colectivamente las iniciativas presentadas.

7.1.4 Grupos de Trabajo: Grupos formados al interior de las Comisiones de Trabajo para el desarrollo de proyectos concretos. Estos grupos podrán incorporar a nuevos miembros para alcanzar sus objetivos y reportarán, propondrán y se coordinarán a través de su respectiva Comisión de Trabajo.

7.2 Apoyo logístico:

- **Espacio web**, para entregar información, recoger información y opiniones, y fomentar debates relevantes para el éxito de las diversas iniciativas. Este debe contar con toda la documentación de las Comisiones de Trabajo y del Plenario, en formato descargable, con información actualizada y con espacio tanto para el intercambio de opinión interno, entre miembros de la Mesa, como también, por separado, con un espacio abierto al público general que se interese por debatir estos temas.
- **Otros elementos**, según decisión y necesidad de cada grupo de trabajo.

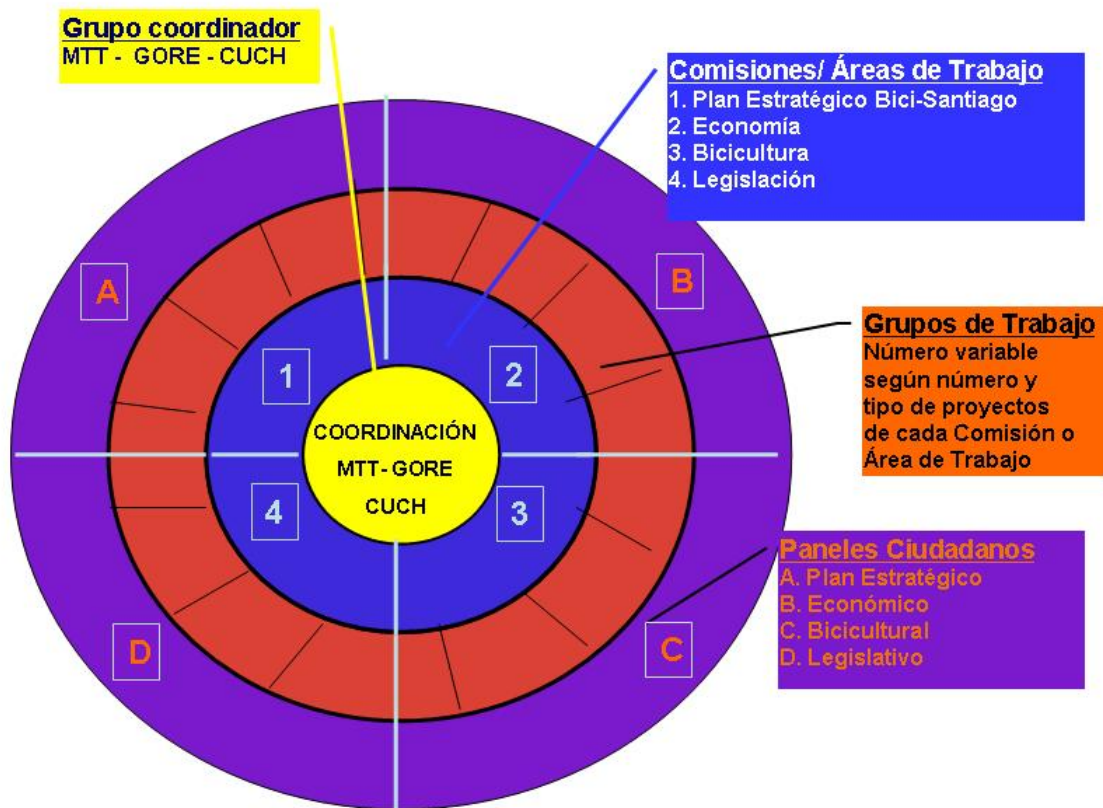
8. Instancias de Participación Ciudadana

8.1 Miembros plenos: Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar deberán registrar a sus representantes para trabajar en las Comisiones que sean de su interés, comprometiéndose a participar regularmente en las reuniones y mantener representantes claramente identificados, con reemplazantes para el caso de no poder asistir.

8.2 Panel ciudadano, participantes ocasionales: Para permitir la participación de aquellas personas que no puedan asistir regularmente a las reuniones de trabajo de las Comisiones, se organizarán sesiones específicas tanto para recoger e intercambiar opiniones, como para entregar información, bajo la forma de un Panel Ciudadano. Según el tema y el caso, el Panel Ciudadano deberá incorporar distintos tipos de ciclistas (expertos, nuevos, mujeres, niños, adultos mayores, etc.); y/o diferentes tipos de usuarios de las vías públicas (veredas, calles, etc.)

8.3 Encuentros territoriales: Según la agenda de trabajo de cada Comisión y de la Mesa en general, se programarán salidas a terreno y encuentros territoriales con el fin de presentar y validar el trabajo ante distintas organizaciones y personas.

ORGANIGRAMA MESA DE TRABAJO CIUDADANÍA-GOBIERNO PARA EL FOMENTO DE LA BICICLETA Y LA BICICULTURA



ANEXO 1.

PROPUESTAS INICIALES DE CONVOCATORIA Y AGENDA PARA CADA COMISIÓN

Esta propuesta inicial está basada en el documento **Mapa de Acción Común, Agenda Estratégica de la Bicicultura**, desarrollado y validado en procesos participativos amplios, durante los Festivales de Bicicultura 2006 y 2007, con participación de las agrupaciones de usuarios de Santiago y Regiones y de representantes de instituciones de gobierno, según la metodología de Innovación Participativa. Servirá de apoyo e insumo inicial para el trabajo de las Comisiones y organización de Subgrupos, para orientar y facilitar el desarrollo de los planes de trabajo y agendas respectivas.

1. COMISIÓN 1: PLAN ESTRATÉGICO BICI-SANTIAGO

Coordinación: GORE R.M. / MTT (Gobierno), CUCH- Ciudad Viva (Sociedad Civil)

Elaboración de un Plan Estratégico para la Integración de la Bicicleta y el Transporte Activo en el Sistema de Transporte (urbano y rural) de la Región Metropolitana. Análisis, planificación, desarrollo e implementación de iniciativas, medidas y propuestas de facilidades para este propósito, para ser validadas con instancias ciudadanas y gubernamentales del resto del país, para la creación de un Sistema Nacional de Fomento del Uso de la Bicicleta.

ÁMBITO: METROPOLITANO

LÍNEAS DE TRABAJO PROPUESTAS:

1. Definición de objetivos estratégicos, tácticos y operativos
2. Análisis de rutas actualmente usadas por ciclistas, puntos de accidentes, cuellos de botella, impacto de velocidades y elementos complementarios, espacios y sistemas de gestión para bicicletas, entre otros.
3. Evaluación participativa y extracción de lecciones de medidas actuales para mejorar medidas futuras
4. Medidas de integración con otros usuarios, especialmente peatones y personas con discapacidad
5. Integración de propuestas para la redistribución de los espacios viales entre los distintos modos de transporte, incluyendo medidas de uso racional del automóvil
6. Iniciativas y métodos de participación de usuarios actuales y potenciales
7. Iniciativas y métodos de diseño y de validación de diseños
8. Iniciativas y métodos de integración en Transantiago y Metro. Evaluación de propuestas y de medidas existentes
9. Seguro solidario, fiscalización y penalización. Sistema de registro de denuncias por Internet
10. Recomendaciones para otras Comisiones.

2. DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA DE LA BICICLETA

Coordinación: MTT/GORE R.M. (Gobierno), CUCH - Centro de Bicicultura (Sociedad Civil)

ESTABLECIMIENTO DE FONDOS, PLANES Y PROGRAMAS PARA EL AUMENTO DEL PARQUE DE BICICLETAS Y EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –PRODUCTIVAS, FINANCIERAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS- RELACIONADAS CON LA BICICLETA Y LA BICICULTURA.

ÁMBITO: NACIONAL

LÍNEAS DE TRABAJO PROPUESTAS:

1. Promoción de la *opción bicicleta* desde sus ventajas económicas
2. Programas de bicicletas públicas
3. Programas de subsidio y crédito para la adquisición
4. Programas de donación de bicicletas y triciclos
5. Introducción de nuevos modelos y tecnologías
6. Desarrollo metodología mercado de carbono
7. Franquicias tributarias y arancelarias
8. Desarrollo del biciturismo
9. Establecimiento de instrumentos de estímulo y fomento
10. Desincentivos económicos al uso del automóvil

3. DESARROLLO DE LA BICICULTURA

Coordinación: MTT / GORE R. M. (Gobierno) y CUCH CicloRecreoVía/ Macleta (Sociedad Civil)

CREACIÓN Y FOMENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y FONDOS PARA LA EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BICICULTURA

ÁMBITO: NACIONAL

LÍNEAS DE TRABAJO PROPUESTAS:

1. Educación, formación y capacitación en bicicultura
2. Programas integrales de Rutas Seguras a Clases para estudiantes escolares y universitarios
3. Programas de conducción segura (escuela de bicicletas, escuela BiciMujer, modificación currículo escuelas de conductores)
4. Desarrollo de Comunicación Social Responsable para el posicionamiento en medios de comunicación
5. Campañas, planes y programas de información y promoción pública. Pacto por la Bicicleta
6. Creación, producción y difusión de material impreso, audiovisual y virtual en bicicultura
7. Programas de intervención social en bicicultura en barrios y localidades vulnerables
8. Fomento a la participación ciudadana a nivel comunal, regional y nacional
9. Ciclorecreovías: domingos de bicicletas y vecinos.
10. Festival de Bicicultura.

4. LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Coordinación: MTT / GORE (Gobierno) y CUCH Ciclistas Universidad Central(Sociedad Civil)/Grupo Parlamentario pro-bicicleta

DESARROLLO DE UN PROYECTO DE LEY MARCO Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES PARA EL FOMENTO DE LA BICICLETA Y DESARROLLO DE LA BICICULTURA.

ÁMBITO: NACIONAL

LÍNEAS DE TRABAJO PROPUESTAS:

1. Ley de Fomento de la Bicicleta y desarrollo de la Bicicultura
2. Reforma Ley de Tránsito
3. Definición de derechos y deberes de los usuarios
4. Redefinición de normativas de seguridad
5. Registro Nacional de Bicicletas
6. Seguridad contra robos

ANEXO 2

Mapa de Acción:

Sistema Nacional de Promoción de la Bicicultura en Chile

Clave:

MAYÚSCULAS – Línea de acción ya establecida (con actores, actividades e impacto)
MINÚSCULAS – Línea de acción aún no establecida

versión 3 - 15/11/2007

A. Promover y legitimizar la Opción Bicicleta

- A-1 Promoción del derecho a optar en forma segura por la bicicleta como medio de transporte en todas las vías, como derecho cultural, ciudadano, de conciencia, y del consumidor.
- A-2 Desarrollo y promoción de una Ley General de la República para el fomento de la bicicleta y la bicicultura.
- A-3 Reconocimiento oficial y difusión de las bondades del uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable, instrumento de promoción y protección de salud, conciencia ambiental, ahorro energético y económico, factor de cohesión e integración social y económica, autonomía y movilidad de mujeres y jóvenes, entre otros.
- A-4 Desarrollo de estudios, análisis comparativos y estadísticos a nivel nacional e internacional para el cálculo de los beneficios económicos que reportaría a las personas y al país la adopción masiva de la bicicleta como medio de transporte.
- A-5 Campaña de dignificación y reconocimiento público del aporte de los usuarios de bicicleta a la sociedad
- A-6 Establecimiento de un Sistema de Denuncia Ciudadana de acciones que vulneren los derechos de los usuarios.
- A-7 Campañas de evaluación comparativa de eficiencia entre bicicleta y otros medios de transporte.
- A-8 RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE BICICLETA COMO FACTOR DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y DEL PLANETA, A INCORPORAR EN LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE SALUD
- A-9 Asociación de bicicleta con E.E., calentamiento global, energías renovables, de emisión cero CO2, a contemplar en proyectos para el mercado de bonos de carbono
- A-10 Asociación de bicicleta y domingos activos en familia, mediante la implementación de CicloRecreoVías dominicales en todas las comunas del país
- A-11 DEBATE Y DIFUSIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE FACILIDADES Y EXIGENCIAS NORMATIVAS PARA BICICLETAS Y BICICLISTAS
- A-12 Programa de fomento de actividades económicas – productivas, financieras, comerciales y de servicios- relacionadas con la bicicleta y la bicicultura a nivel nacional, con proyecciones continentales.
- A-13 Incorporación de la bicicultura a los planes de responsabilidad social empresarial (RSE)
- A-14 Acceso de empresas e instituciones a programas de adquisición y promoción de la bicicleta entre sus empleados, vinculados a la construcción de facilidades (biciestacionamientos, duchas, lockers, vestidores)
- A-15 Promover y difundir el uso de bicicletas y triciclos entre autoridades, artistas y personalidades públicas para legitimar la Opción Bicicleta
- A-16 Plan de incentivos arancelarios y tributarios para la importación y producción nacional de nuevas tecnologías (pedaleo asistido, etc.) y nuevos modelos (triciclos) que fomenten el uso de bicicleta.

B. Acción ciudadana nacional regional y comunal para fortalecer la bicicultura

- B-1 Creación de una coordinadora nacional de organizaciones de usuarios de bicicleta
- B-2 Fomento a la creación de organizaciones locales de usuarios de la bicicleta
- B-3 Formación de dirigentes de organizaciones de ciclistas
- B-4 Establecimiento del Festival de Bicicultura como hito anual de visibilización del movimiento probicicleta y encuentro presencial de la red de la bicicultura
- B-5 Catastro público de organizaciones de usuarios de bicicletas
- B-6 FOMENTO DE LAS BICICLETADAS A NIVEL NACIONAL
- B-7 Creación de una instancia bipartita ciudadanía-gobierno de coordinación publico-privada para el fomento de la bicicleta y la bicicultura
- B-8 Creación de BICI Mapas impresos anuales con información actualizada de facilidades para ciclistas.
- B-9 Desarrollo y publicación en internet de Mapas Web de las principales ciudades del país, para recoger información de usuarios sobre facilidades existentes, rutas más usadas, recomendadas, y otros datos de interés de ciclistas.
- B-10 Creación de red nacional de organizaciones, instituciones y empresas de apoyo a la bicicultura
- B-11 Programa “bicicletas solidarias” de recuperación de bicicletas en desuso y entrega a programas sociales
- B-12 Incubadora de proyectos ciudadanos, públicos y privados, de fuentes de financiamiento y negocios vinculados con la bicicleta y el desarrollo de la bicicultura.
- B-13 Revisión de Plan Regulador Metropolitano con participación de organizaciones de usuarios.
- B-14 Integración de ciudadanía en Mesa Técnica del GORE R.M.
- B-15 Utilización de la bicicleta y la bicicultura para promover el desarrollo social en barrios y localidades vulnerables

C. Investigación, desarrollo y evaluación sobre diseño y uso de la bicicleta

- C-1 Creación de un observatorio de la bicicleta y la bicicultura
- C-2 Creación de un centro de documentación sobre bicicultura
- C-3 Desarrollo de un sistema de certificación de calidad y seguridad de bicicletas, componentes y servicios técnicos
- C-4 EVALUACIÓN Y REDISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL BICICLISTA Y SUS EXIGENCIAS EN LAS NORMATIVAS PÚBLICAS
- C-5 ADAPTACIÓN A LA REALIDAD CHILENA DE LAS NORMAS, DISEÑOS Y EXPERIENCIAS DE ORIGEN EXTRANJERO
- C-6 Concurso de innovación en diseño y fabricación de bicicletas, triciclos, bicitaxis, estacionamientos y accesorios.
- C-7 Incorporación al mercado de los nuevos modelos de bicicletas y triciclos urbanos, diseñados para transporte individual en ciudad, para personas mayores, para transporte de niños y pequeñas cargas.

D. Incorporación efectiva de la bicicleta como vehículo prioritario en las políticas de transporte

- D-1 Declarar la bicicleta *vehículo de utilidad pública e interés nacional*, cuya integración y promoción amerita ser objeto de políticas públicas transversales de fomento y difusión, con inversión del Estado y de las municipalidades.
- D-2 Reconocimiento de la bicicleta como vehículo con prioridad en la planificación de viajes urbanos.
- D-3 Reconocimiento de la bicicleta como principal medio de transporte en pequeñas comunidades con población inferior a 50 mil habitantes.
- D-4 Reconocimiento de la bicicleta como medio de transporte escolar.
- D-5 Reconocimiento de la bicicleta como vehículo ideal para transporte individual en ciudad, en distancias menores a 10 Kms. especialmente indicado para personas que requieren hacer muchos trayectos cortos portando pequeñas cargas
- D-6 Reconocimiento de la bicicleta como vehículo ideal para promover la autonomía, la movilidad y la actividad física
- D-7 Desarrollo de estudios, programas y políticas públicas que vinculen la bicicleta con la integración de la mujer al trabajo, el fomento de la autonomía, la movilidad y la independencia de las mujeres.
- D-8 Estudio, diseño y desarrollo de Programas de Transporte Escolar en Bicicleta, a nivel comunal y regional (Rutas Seguras)
- D-9 Programas de fomento y subvención a la primera bicicleta para estudiantes, trabajadores, mujeres y otros grupos, urbanos y rurales
- D-10 Creación de sistemas de bicicletas públicas. Análisis de experiencias internacionales, de modelos de operación, gestión y negocio de sistemas públicos y privados de bicicletas colectivas, para el desarrollo y establecimiento de modelos nacionales.
- D-11 Implementación masiva de servicios de bicitaxis, bicimensajería, arriendo de bicicletas, biciturismo, triciclos de reparto, y otros.
- D-12 Elaboración y difusión de estadísticas anuales, desagregadas a nivel comunal, regional y nacional, con datos de edad y género, sobre el uso de la bicicleta como modo de transporte
- D-13 Elaboración y difusión de encuestas públicas sobre disposición a usar la bicicleta como medio de transporte

E. Desarrollo de intermodalidad con medios de transporte público

- E-1 Desarrollo de Red de Biciestacionamientos custodiados y al alcance de todos (gratuitos o de bajo costo) en la R.M en estaciones de metro, metrotren, ferrocarril y buses
- E-2 Habilitación de transporte de bicis en vagones de metro y ferrocarril
- E-3 Estacionamientos seguros en terminales de buses interurbanos
- E-4 Habilitación de transporte de bicis en buses interurbanos
- E-5 Habilitación de transporte de bicis en buses urbanos, colectivos y taxis

F. Gestión probicicleta de vías e infraestructura

- F-1 Definición, acondicionamiento y mantención de espacio propio para circulación de bicicletas en todas las vías urbanas (bici franja / bici ruta), con intersecciones reguladas y señalética adecuada, para garantizar un desplazamiento expedito, cómodo y seguro a todos los usuarios.
- F-2 Restricción a la construcción de ciclovías en veredas, para evitar conflictos entre peatones y ciclistas por un espacio que ya resulta insuficiente para los caminantes.
- F-3 Mejoramiento de las vías interurbanas y rurales para ciclistas según criterios de seguridad y comodidad
- F-4 Exigencia de consulta y fiscalización ciudadana en obras viales y cumplimiento de medidas correctivas
- F-5 Recambio de rejillas de alcantarillado por rejillas seguras para bicicletas
- F-6 Estudio, diseño e implementación de señalización especial ciclistas.
- F-7 Estacionamientos seguros en instituciones y servicios públicos
- F-8 Estacionamientos seguros en centros educacionales y de salud
- F-9 Extensión a la bicicleta de la normativa sobre estacionamientos obligatorios para vehículos
- F-10 Ornamentación urbana pro-bicicleta, con biciestacionamientos, árboles, agua potable y baños.
- F-11 Eliminación de vías unidireccionales
- F-12 REVISIÓN CRÍTICA DE CICLOVÍAS EXISTENTES Y DESARROLLO DE UN MANUAL DE DISEÑO CONSENSUADO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

G. Promoción del urbanismo sustentable y desincentivo al uso del automóvil

- G-1 Fiscalización y penalización de exceso de velocidad y de la invasión de espacios para bicicletas
- G-2 Disminución del límite de velocidad máxima de motorizados en ciudades
- G-3 Liberación de espacios públicos patrimoniales, recreacionales o de interés turístico de la circulación de motorizados.
- G-4 Creación de zonas con límite de velocidad de 20 y 30 km/h en entorno de centros de estudio, de salud, pasajes y calles vecinales
- G-5 Sistema de denuncias ciudadanas por exceso de velocidad, gases contaminantes, estacionamiento indebido, exceso de ruido, entre otros.
- G-6 Restricción general de estacionamientos para autos en espacios públicos y eliminación en vías principales
- G-7 Restricción de la densidad de estacionamientos en centros comerciales y áreas residenciales
- G-8 Promover el debate ciudadano sobre el modelo de ciudad que queremos
- G-9 Programas de forestación en Red Troncal y vías en general
- G-10 Promoción del urbanismo sustentable con límite del crecimiento urbano
- G-11 Desarrollo de estudios, análisis comparativos, búsqueda de argumentos, cifras y estadísticas útiles a nivel nacional e internacional, para el establecimiento de una política de disuasión económica del uso y abuso del automóvil.

<p>G-12 Difusión de externalidades negativas del uso del automóvil</p> <p>G-13 Tarifación vial para automóviles en áreas congestionadas</p> <p>G-14 Implementación de parques lineales interconectados en las ciudades</p> <p>G-15 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BICICLETA Y DE PLANES MAESTROS COMUNALES, INTER-COMUNALES Y REGIONALES DE FACILIDADES PARA BICICLISTAS, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<p>J-4 Programas de fomento a la industria del biciturismo</p> <p>J-5 Fomento al programa Sendero de Chile y otros similares</p> <p>J-6 Creación de guía del biciturista (como “España en bici”)</p> <p>J-7 Promoción en el extranjero de la potencialidad biciturista chilena</p> <p>J-8 Adecuar la normativa nacional para que no sea disuasoria para los bicituristas extranjeros</p> <p>J-9 Desarrollo de políticas nacionales de turismo que incorporen, promuevan y fomenten el biciturismo.</p>
<p>H. Seguridad del usuario de bicicleta</p> <p>H-1 MECANISMO DE APOYO A CICLISTAS PARA USO DEL SEGURO OBLIGATORIO (SOAP)</p> <p>H-2 Incorporación de los elementos de protección del ciclista como exigencia laboral de prevención de accidentes de trayecto y de luces y elementos reflectantes en las normas de fabricación de bicicletas</p> <p>H-3 Creación de un seguro solidario para ciclistas y peatones víctimas de siniestros</p> <p>H-4 Rediseño y relanzamiento del proyecto Pedalea Seguro con participación ciudadana</p> <p>H-5 Revocación de la medida que establece la obligatoriedad de uso del casco por discriminatoria y por tener un probado efecto desmotivador sobre los usuarios</p> <p>H-6 Prohibición de venta y circulación de bicicletas con motor de doble combustión (mosquitos), por ser altamente contaminantes y atentar directamente contra la salud de ciclistas y peatones.</p>	<p>K. Educación para el fomento de la bicicultura</p> <p>K-1 Incorporación y seguimiento en el sistema educacional</p> <p>K-2 Diseño, difusión e intercambio de experiencias en torno a módulos didácticos sobre bicicultura para educación básica y media</p> <p>K-3 Incorporación de programas de Rutas Seguras a Clases en bicicleta al SNCAE, Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales</p> <p>K-4 DISEÑO, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL SOBRE BICICULTURA CON ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>K-5 TALLERES-ESCUELA DE MECÁNICA DE LA BICICLETA</p> <p>K-6 Escuelas y talleres para enseñar a andar en bicicleta a adultos, especialmente a mujeres</p> <p>K-7 Formación técnico-profesional sobre bicicleta: mecánicos, fisioterapeutas, entrenadores, monitores y guías, entre otros</p> <p>K-8 Desarrollo y promoción de seminarios, encuentros y talleres locales, nacionales e internacionales.</p> <p>K-9 Incorporación de la bicicultura a la formación de gestores culturales</p>
<p>I. Prevención de robos de bicicletas</p> <p>I-1 Estudio e intercambio de experiencias internacionales sobre prevención de robo de bicicletas</p> <p>I-2 Desarrollo de campañas de sensibilización</p> <p>I-3 Creación de un registro nacional de bicicletas</p> <p>I-4 Creación de un registro de denuncias de bicicletas robadas</p> <p>I-5 Desarrollo de un espacio Web 2.0 para la publicación de denuncias, registro en línea de especies robadas y seguimiento de robos</p> <p>I-6 Aumento de la penalización por robo y reducción de bicicletas</p> <p>I-7 Diseño y difusión de elementos de disuasión del robo de bicicletas</p> <p>I-8 Desarrollo de un modelo de gestión para biciestacionamientos custodiados a prueba de robos, vinculado a programas sociales de capacitación y empleo mínimo, vinculado a programas sociales de municipalidades y otros.</p>	<p>K-10 Incorporación de cátedras de bicicultura y no motorizados en programas universitarios.</p> <p>K-11 Producción y publicación de manuales técnicos, cartillas y guías para conductores de autos y de bicicletas.</p> <p>K-12 Producción y publicación de manuales técnicos, cartillas y guías para estudiantes y profesores. (Programas Rutas Seguras a Clases).</p> <p>K-13 Apoyo y fomento a las actividades de desarrollo de una bicicultura para Chile, tales como Festival de Bicicultura, CicloRecreoVías, Escuela BiciMujer, Mapas Verdes, Día Mundial de la Actividad Física, Día Mundial Sin Auto y otras similares</p> <p>K-14 Capacitación y formación de técnicos municipales en bicicultura para desarrollo de proyectos locales.</p>
<p>J. Desarrollo del biciturismo</p> <p>J-1 DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS URBANAS E INTERURBANAS PARA BICICLETAS</p> <p>J-2 Fomento a la creación de rutas temáticas bicituristas</p> <p>J-3 Creación de Vías Verdes sobre vías de tren abandonadas</p>	

L. Comunicaciones para el fomento de la bicicultura

- L-1 Posicionamiento de la bicicultura en los medios de comunicación incluyendo generación de noticias, medios y programas
- L-2 Identificación, creación y difusión de fondos concursables para promover la bicicleta
- L-3 Creación, intercambio y difusión nacional e internacional de material audiovisual sobre bicicultura.
- L-4 Creación de un registro de talleres, biciestacionamientos, y facilidades para usuarios a nivel comunal, regional y nacional, con participación ciudadana.
- L-5 Fortalecimiento de las comunicaciones nacionales e internacionales entre los actores de la bicicultura a través de la creación de un portal web, encuentros presenciales y otros medios pertinentes.
- L-6 Desarrollo de una red de artistas, comunicadores, periodistas, agencias y medios de comunicación partidarios de la bicicultura
- L-7 Desarrollo de un programa de TV internacional, que dé cuenta del avance de la bicicultura en el mundo, a través de cápsulas realizadas por equipos profesionales locales, coordinados por organizaciones ciudadanas pro-bicicleta de los distintos países participantes.

Nota: Mapa de acción elaborado el 11 de noviembre de 2006, en el marco del Primer Festival de Bicicultura, en el Centro Cultural de España en Santiago, por un taller con miembros de organizaciones de usuarios de la bicicleta, funcionarios de servicios públicos nacionales y comunales relacionados con el tema y miembros de organizaciones ciudadanas promotoras de temas afines. Fue validado y enriquecido al día siguiente en un seminario abierto del mismo Festival. El *mapa de acción* es una herramienta para mejorar la comprensión y la gestión de sistemas sociales de alta complejidad, y es parte de la metodología de *Innovación Participativa*. El taller fue conducido por el Dr. Alfredo del Valle, autor de la metodología señalada. Actualización y enriquecimiento de Mapa de Acción, Biblioteca de Santiago, 15 de noviembre 2007, Taller con representantes de instituciones públicas y organizaciones ciudadanas.